

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 15.252, referente a producir y/o coproducir, en conjunto o asociados a terceros, contenidos audiovisuales de carácter educativo, celebrado el día 26 de mayo de 2011; el Acta Complementaria N° 1, registrada bajo el N° 15.253 y el Acta Complementaria N° 2 registrada bajo N° 15.254, referentes a cesión de derechos para la emisión de un segmento de programación, celebradas el día 13 de octubre de 2011; entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Educ.ar Sociedad del Estado; ratificados mediante Decreto provincial N° 1122/12.

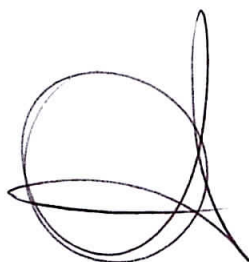
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

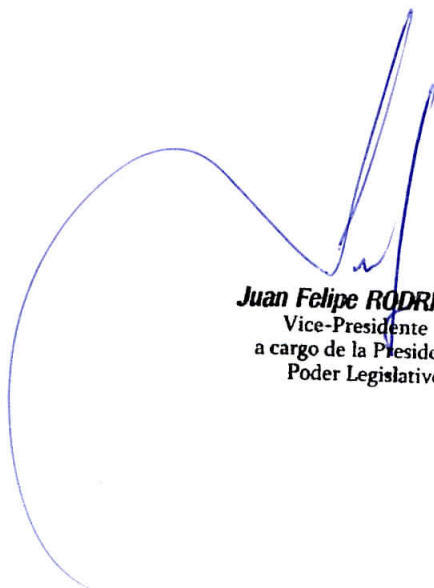
RESOLUCIÓN N°

163

/12



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo